



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **6 4 4 - 1 8**

26 SEP 2018

Salta,
Expediente Nº 12.523/18

VISTO: La nota elevada por la Secretaria del Dpto. de Enfermería solicitando se aumente la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA y realizar extensión en la materia Enfermería Medica de la carrera de Enfermería de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de contar con los docentes necesarios para cubrir las prácticas hospitalarias de la cátedra Enfermería Médica, las que inician el 24 de Setiembre del corriente año.

Que según la normativa de las Instituciones Hospitalarias las mismas deben estar supervisadas y observar la relación de 1 docente cada 8 alumnos como máximo.

Que el numero de alumnos en condiciones de realizar las mismas supera los 80 debiendo cumplir 126 horas prácticas en las Instituciones Hospitalarias, cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.

Que no es viable realizar aumento de dedicación a docentes interinos de acuerdo a lo dispuesto por Resolución C.S. 390/13.

Que la situación planteada por la docente responsable de la cátedra Enfermería Médica es atendible.

Que el tema fue analizado en el seno de este Cuerpo y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de la Universidad, resolvió 1) Designar al Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la carrera de Enfermería de la Facultad, a partir del 24-09-18 y hasta el 31-12-18. 2) Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Delia YAPURA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS-259/18.

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **6 44-18**

26 SEP 2018

Salta,
Expediente N° 12.523/18

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria 14-18 del 18-09-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa al **Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR**, D.N.I. N° 32.434.810, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 24 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.018.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Delia YAPURA y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado al Lic. CHOCOBAR que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que el Lic. CHOCOBAR deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa